DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2011

Asunción, 24 de Noviembre de 2011.-

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 2408., de fecha 25 de Noviembre de 2011., el Dictamen DOP-DT Nº 415/11 en el marco del **"Llamado MOPC Nº 17/2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO BICENTENARIO, MEJORAMIENTO DEL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN."**

CONSIDERANDO:

Que, la resolución Ministerial Nº 2408, de fecha 25 de Noviembre de 2011, dispone retrotraer el procedimiento a la etapa de Evaluación.

Que, el Dictamen DOP-DT Nº 415/11., dice: "*Este Departamento recomienda realizar una Modificación del Contrato N° 68/2011 del LLAMADO N° 17/2011 Adquisición de Bienes para el Proyecto Bicentenario Mejoramiento del Casco Histórico de la Ciudad de Asunción (Cableado Sub Terraneo) con la empresa TUBOPAR S.A., encargado por la Dirección de Obras Públicas con fecha de firma del contrato 25 de abril de 2011, se comprobó un error en el ANEXO N° 1 del contrato en la lista de cantidad y precios de bienes adjudicados, en el Item 29 Adhesivo para caño PVC rígido con código de catalogo 31201601-005, con cantidad 179.560, unidad de medida cm3, presentación en Frasco hasta 500 cm3, con precio Unitario de 89,9 y un monto Total de 16.150.000.*

El error se encuentra en el Precio Unitario y en el Precio Total, que según el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas con fecha del 9 de marzo de 2011, el Item 29 se presentan dos oferentes la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. con un monto total 16.149.000, y la empresa TUBOPAR S.A. con un monto total de 16.150.000."(...)"Como la empresa Gotze Ing. S.A. presenta en su planilla de precios unitarios de este ítem en decimales (89,9) y Conforme a lo indicado en la Resolución DNCP N° 936/2009 se prohíbe la utilización de decimales en los precios unitarios y totales, por tanto queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas Adjudicar o no a la segunda mejor oferta. La siguiente oferta más barata proviene de la empresa TUBOPAR S.A. por lo tanto y en conformidad a los criterios técnicos del PBC se adjudica el Item 29 Adhesivo para caño PVC rígido al oferente TUBOPAR S.A. por un monto total de (16.150.000) dieciséis millones ciento cincuenta mil guaraníes." (...)"En la planilla del contrato N° 68/2011 de la

empresa TUBOPAR S.A. figura el precio unitario 89,9 con un monto total de 16.150.000 debido a este efecto no se permite continuar con el proceso de comunicación de adjudicación, porque al multiplicar el precio unitario por la cantidad establecida no coincide con lo aprobado en la resolución N° 542/2011. Pero revisando las planillas EN LAS CARPETAS presentadas por la empresa TUBOPAR S.A. presenta con un precio unitario de 89 guaraníes (redondeado) dando un monto total de 16.150.000 pero según planillas del INFORME TECNICO de TUBOPAR enviados por este departamento (MEMORANDUM DOP – DT N° 59/2011) la planilla contaba con errores aritméticos en los montos totales, en este Item que al multiplicar el precio unitario de 89 por la cantidad 179.560 da un monto total de 15.980.840, que se informo y se envío la planilla corregida en su momento.

Por estos motivos se sugiere la Modificación del Contrato debido a las variaciones encontradas siempre y cuando la Contratante y el Proveedor estén de acuerdo."

Que, en vista a lo expresado, corresponde Rectificar el Monto de Adjudicación en el Item 29 a la firma TUBOPAR S.A., quedando establecido dicho monto en la suma de GUARANIES QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (Gs. 15.980.840) (IVA incluido) monto que es el resultado de multiplicar el precio unitario de 89 por la cantidad 179.560, el cual da un monto total de 15.980.840.

Que, por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1) Rectificar la recomendación de adjudicación realizada previamente en el marco del **"Llamado MOPC N° 17/2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO BICENTENARIO, MEJORAMIENTO DEL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, quedando establecido el monto de la adjudicación a favor de la firma TUBOPAR S.A. en el Item 29 Adhesivo para caño PVC rígido. *por un monto total de* en un monto de GUARANIES QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (Gs. 15.980.840) (IVA incluido).-

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

9

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2011

Asunción, 24 de Noviembre de 2011.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

MIEMBROS

ING. DERLIS LEONCIO ROJAS MOLINAS
Viceministro de Obras Públicas

.....

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN
Secretario General

.....

ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ
Abogado designado por el Sr. Ministro

.....

ARQ. GUSTAVO GLANIVICH
Director de Obras Públicas

.....